

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 26 de junio de 2017, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelto vigesimoprimer de la Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

[http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-
empleo/becafpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html](http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becafpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html)

y en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la Resolución de Modificación de Concesión de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, de 26 de junio de 2017, por la que se modifica la Resolución de 10 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para 2016.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Sevilla a la fecha certificada

el Jefe del Servicio de Formación para el Empleo



Avda. de Grecia, s/n Edf. Administrativo. 41012 Sevilla.
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
Fax 955 06 57 00

Código Seguro de verificación:9b3YEouI64GiJf8z7RVmpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	26/06/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



9b3YEouI64GiJf8z7RVmpA==